

LA CIUDAD LINEAL

ÓRGANO OFICIAL DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA: PRÍNCIPE, 3, ENTRESUELO

SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6.—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de burriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una.

Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6.—Madrid

AÑO I

Chamartín de la Rosa.—Primera quincena de Octubre de 1897.

NÚM. 10

La Compañía Madrileña de Urbanización y sus efectos para el porvenir.

Cuando el actual Consejo de Administración acordó la publicación de LA CIUDAD LINEAL como órgano de nuestra Sociedad tuvo en cuenta dos cosas a cual más necesarias y apremiantes; una el cumplimiento estricto de lo que se determina en el art. 47 de los Estatutos; y otra, sino de cumplimiento forzoso é ineludible, la propaganda útil y provechosa a la vez que económica de nuestros fines sociales, de absoluta precisión en estos tiempos.

Grande y provechosa es a todas las clases sociales, tanto al rico como al pobre, la idea que persigue nuestra Sociedad. El rico y el poderoso pueden satisfacer todos sus deseos y caprichos construyendo villas ó hoteles a medida de su fantasía. El pobre, el jornalero, el pequeño industrial, el modesto empleado, todos aquellos que no podían esperar con sus modestos medios la satisfacción de la propiedad de su vivienda, pueden llegar, sin sacrificios violentos, a tener casa propia, a no vivir la vida insana de las habitaciones de Madrid, más propias de animales ruidosos que de seres racionales y civilizados. Con solo el pequeño sacrificio de una cuota mensual de diez pesetas puede obtenerse una acción de la Compañía Madrileña de Urbanización cuyo valor total es de 500 pesetas: esta acción puede llegar, y llegará de seguro, a ser con el tiempo, y cuando la Compañía tenga en explotación todas cuantas industrias se derivan de su grandiosa idea fundamental, una fuente de saneada renta, puesto que sus productos han de repartirse entre sus Accionistas. Hemos dicho que el pobre, el jornalero y el modesto empleado pueden obtener vivienda propia sin sacrificios violentos; nada más fácil de demostrar.

Tiene el año 365 días, como todos sabemos; pues bien, dejando a un lado los 65 días por los 52 domingos que el año comprende y los días más principales, que siempre ocasionan a las familias licitos excesos, nos quedarán 300 días hábiles para nuestro cálculo. Éste consiste en economizar cincuenta céntimos diarios en los gastos ordinarios de la familia. Si alguien pusiese en duda la posibilidad de tal economía, consulte el caso con la esposa ó dueña de casa, y le contestará en sentido afirmativo. Cuando se posee la virtud del ahorro, unido a un pequeño esfuerzo de la voluntad, se alcanzan resultados incalculables. Pues bien, con la economía diaria de cincuenta céntimos, tendremos un ahorro en fin del año de ciento cincuenta pesetas; el dividendo ó cuota mensual para el pago de la acción es de diez pesetas, cuyo importe en junto a fin del año arroja un total de pesetas ciento veinte. Queda, pues, demostrado que con la economía diaria de cincuenta céntimos, cosa fácil como decimos arriba, se pagan los plazos mensuales de la acción, y nos queda un sobrante de treinta pesetas en favor del fondo de economías, para poder resistir a lo inesperado.

Adquiridos los derechos de Accionista, éste puede pedir al Consejo de Administración de la Sociedad la construcción de una casa vivienda, con arreglo al plano que presentará el interesado, a pagar por plazos mensuales en las medidas de sus fuerzas. En tal caso, con el importe mensual de lo que pague por la habitación que ocupe en Madrid, tendrá sobradamente para amortizar la deuda contraída con la Sociedad por la construcción de su casa. Con lo cual consideramos sobradamente demostrado, que con cincuenta céntimos diarios, economizados en el gasto de una familia, se puede obtener una acción de la Compañía Madrileña de Urbanización, de utilidades seguras para el porvenir, y la propiedad de una casa enclavada en un terreno que la circunde de 5.000 pies de extensión (1). Con tales facilidades y beneficios ¿habrá quien sostenga que carece de medios de fortuna para hacerse dueño de una vivienda higiénica, cómoda y con arreglo a sus necesidades y deseos? No, por escasez de recursos que se halle, siempre que le impulse la voluntad.

Decíamos al principio de este humildísimo trabajo que los fines que persigue la Compañía Madrileña de Urbanización tienden al beneficio de todas las clases de la sociedad. En cuanto se refiere a la clase desheredada, al modesto empleado, al pequeño industrial, al jornalero y a las clases todas que viven con pequeñísimos recursos, hemos demostrado con lo dicho anteriormente, unido a lo mucho y bueno que lleva publicado LA CIUDAD LINEAL, cuán grandes son los beneficios que nuestra Sociedad depara al Accionista. En artículos sucesivos procuraremos demostrar a las clases afortunadas otro orden de beneficios que la misma les reserva, en consonancia con sus fortunas, y con los deberes que como hombres tienen para con sus semejantes en sociedad.

S. CIRAJAS.

LA FIESTA DEL ARBOL

Plantación de 30.000 árboles.—La Compañía Madrileña de Urbanización, hace este año una fiesta del árbol verdad, porque el fomento del arbolado no consiste en plantar, sino en plantar y regar; y los 30.000 árboles que se plantarán en este invierno serán regados merced a la cañería puesta a lo largo de la calle principal.

Este primer intento serio de repoblación de los alrededores de Madrid merece del vecindario madrileño simpatía y protección.

Tan áridos como los de Madrid fueron los alrededores de París y merced a los que iniciaron la costumbre de hacer pequeñas fincas para descansar en los días festivos de los trabajos de la semana, son hoy delicioso vergel.

(1) En la actualidad regala la Sociedad al Accionista un terreno de 5.000 pies hasta llegar las acciones suscritas al núm. de 1.500, como compensación de las acciones fundadoras.

¿Por qué no hemos de hacer nosotros lo que hacen los demás?

¿Por qué no hemos de acostumbrarnos a prescindir de los gobiernos y a trabajar por nosotros mismos?

De hoy en adelante ningún habitante de Madrid tendrá derecho a lamentarse de la aridez del suelo madrileño, si no ha auxiliado los propósitos de la Compañía Madrileña de Urbanización con su dinero, con su influencia, con su propaganda ó siquiera con su benevolencia y con su simpatía.

Todos los años repetiremos la misma operación, en mayor escala, si es posible, y dentro de año y medio ó dos años al comenzar la explotación de cualquiera de las vías férreas que la Compañía se propone construir desde los tranvías del interior de Madrid hasta la calle principal, de 40 metros de anchura de nuestra primera barrida, estaremos en condiciones de avanzar con rapidez en nuestro plan de rodear a Madrid de un magnífico boulevard de 50 kilómetros de longitud, adornado con muchos millares de árboles. Ya está en pequeña escala demostrado que esto es posible.

Es cuestión de dinero.

¿No hay un capitalista como el inolvidable Marqués de Salamanca que comprenda que hay aquí un gran negocio en que se puede ganar mucha honra y mucho provecho? Pues lo hará más despacio la multitud, con sus pequeños ahorros, a medida que se vaya enterando y convenciendo de la alteza de miras, de la perfecta honorabilidad y de la buena administración de la Compañía.

EL MES DE OCTUBRE

HIGIENE.—CURIOSIDADES

En el presente mes, Madrid recobra la animación que perdió durante los meses de verano. Comienzan a sentirse los primeros fríos, y la gente va sustituyendo las galas estivales por los abrigo, preparándose así a sobrellevar los rigores del próximo invierno. Es la época mejor para los que gustan de los paseos y de las diversiones, ofreciendo los teatros como gran aliciente la apertura de la temporada de invierno.

En octubre, se celebran ferias en Castellón de la Plana, Lugo, Montoro, Sigüenza, Guadalajara, Avila y otras muchas poblaciones de España, siendo las más brillantes y de más importancia, las de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, que tienen lugar del 10 al 20, con grandes corridas de toros, certámenes, carreras de caballos y velocípedos, y otros festejos notables.

El día 11 se celebra en el barrio de la Guindalera, con grandes festejos, la verbena de la Virgen del Pilar.

El presente mes registra fechas memorables, siendo las más notables las siguientes:

7 de 1871.—Batalla naval de Lepanto.

10 de 1856.—Inauguración del Teatro de la Zarzuela en Madrid.

12 de 1492.—Cristóbal Colón descubre el Nuevo Mundo.

15 de 1582.—Muere la célebre poetisa española Santa Teresa de Jesús.



20 de 1895.—Creación en España del cuartel de Inválidos.

21 de 1895.—Célebre batalla de Trafalgar.

**

En las huertas, conviene regar muy poco y de mañana, y se continúa beneficiando sus productos.

Los árboles frutales se benefician con mantillo y abonos, enterrándolos en torno á la posible profundidad. Los más delicados y estimables se deshojan, á fin de que no les cojan las heladas y su madera tenga lugar de sazonzarse. Los avellanos, castaños, nogales y los árboles más tardíos dan su fruto. En este mes se arrancan los últimos patates y melonares. Las dalias suelen conservarse bien hasta fines de mes, si los hielos no las destruyen.

**

Todas las enfermedades que se presentan en este mes, suelen ser de índole catarral, haciéndose muy señalada en los niños y las personas de temperamento linfático. Una de las enfermedades más frecuentes en este mes, es la escarlatina, cuya convalecencia exige el mayor cuidado. Se debe procurar muy especialmente, que no se resfríe el convaleciente, para evitar la hidropesía general, que es la consecuencia inmediata del enfriamiento, sobre todo, de la acción del frío húmedo. El uso de la belladona es un preservativo eficaz para esta clase de erupción.

NUESTRAS NOTICIAS

Por tener que trasladar su domicilio fuera de Madrid, el Cajero de la Compañía D. Luis García de Lara, ha dimitido su cargo con gran sentimiento del Consejo, de la Dirección y de los empleados por las muchas simpatías que se ha captado tan perfecto caballero durante el tiempo que ha tenido á su cuidado los intereses de la Sociedad.

Para reemplazarle se traslada á dicho cargo al encargado del hotel y de los servicios en el Barrio de la Concepción, D. Octavio Venot, y la vacante que éste deja se ha provisto en D. Pascual Pérez.

**

La casa construída para el Accionista D. Emilio Arroyo, ha quedado terminada y en breve se instalará en ella dicho señor con su familia.

**

Ha empezado la construcción de la casa para doña Dolores Domínguez en la manzana 81.

**

Ha quedado colocada la cañería de distribución de agua frente á las manzanas 85 y 87.

**

El Sr. D. Julián Massó, ex-consejero de la Compañía, ha manifestado á persona que le suponía en actitud hostil á LA CIUDAD LINEAL y á su Director, que ha considerado siempre y sigue considerando á don Arturo Soria como Director insustituible, y que cada vez tiene más fé en el proyecto.

**

Para la apertura de hoyos con destino á la plantación de arbolado, se admiten proposiciones. Los que deseen hacerlas pueden dirigirse á las oficinas en donde se les facilitarán los detalles necesarios.

**

Es conveniente que los señores Accionistas hagan el pedido de los hoyos y fijen la posición de éstos en sus lotes con la mayor antelación posible.

Si además desean que la Compañía haga la plantación, deberán indicar la clase de árboles y número de cada clase que necesiten.

**

El día 30 de septiembre último se ha otorgado ante el Notario D. Julián de Pastor y Rodríguez escritura de transmisión de un lote de terreno en la manzana 86 letra J número 1, á favor de doña Paz Val y San Vicente, por tener esta señora completamente pagada la acción que tenía suscrita.

**

Se ha terminado de pagar la tierra comprada á D. Alejandro Chacón, que comprendida en las manzanas

81-83 y 85, cuya escritura fué otorgada ante el Notario D. Rafael Delgado Monreal, en marzo de 1896, importante 11.290 pesetas.

Los señores Accionistas que han elegido sus lotes en la referida tierra, pueden otorgar escritura cuando gusten.

**

Han comenzado nuevamente con gran actividad los trabajos de explanación frente á la manzana 77 en toda su extensión para dar acceso á las construcciones que se propone hacer en breve el Accionista Sr. D. Pedro Rodríguez Illanes.

LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS AL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN

Uno de nuestros consocios nos dirige la siguiente carta:

Sr. D. ARTURO SORIA:

Muy señor mío y de mi mayor consideración.

Después de saludarle, le manifiesto que he tenido el gusto de haber visto á Braulio Gutiérrez, el cual me dijo que pensaba ese Dirección que para el mes próximo estuvieran las aguas en el barrio de la Concepción, y que con ese motivo en Consejo hablan aplaudido la idea de varios Accionistas, que el día que determinase la Dirección para la prueba del agua, dar cierto carácter al acto, el cual se lo merece, puesto que hemos podido alcanzar uno de los primeros puntos de vida para la Sociedad; pues sin los esfuerzos de la Compañía de Urbanización, dicho barrio y nuestro trazado siempre hubiera sido un cuerpo sin vida.

Desde luego puede V. contar con los que mis pequeñas fuerzas me permitan, y siempre unido á lo que V. disponga.

Si más queda á sus órdenes su consocio y amigo

ADOLFO RAMÍREZ DE ARELLANO

May 25 de Septiembre de 1897.

Lo único acordado en Consejo es girar una visita á las obras en la primera decena de octubre al quedar instalada la cañería de distribución de aguas desde nuestro depósito hasta el hotel de la Compañía. Con ocasión de esto, el Sr. Presidente D. José de Nágera se propone costear de su bolsillo particular una merienda con la que obsequia á sus compañeros.

Además de la carta del Sr. Arellano hemos recibido indicaciones de D. Pedro López Ferreiro y de otros varios señores Accionistas en análogo sentido. Si no nos equivocamos la idea que prevalece es la de fijar un día festivo del mes actual, para visitar cada Accionista, con su familia y amigos, sus lotes y las obras hechas por los particulares, y por la Compañía, reuniéndose después del paseo, y de la merienda dentro del hotel ó en sus inmediaciones si somos muchos los concurrentes á cambiar impresiones acerca de los asuntos sociales, ó á discutir cualquier punto de nuestro proyecto bajo la presidencia del primero que quiera abrir la discusión.

El día 1.º del corriente se ha recibido en las oficinas de la Compañía la siguiente comunicación:

Al Consejo de Administración de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Los que suscriben, Accionistas de la misma, tienen el honor de hacer la manifestación siguiente:

Que habiéndose enterado por el periódico LA CIUDAD LINEAL, correspondiente á la segunda quincena del corriente mes, de que muy pronto va á ser un hecho la inauguración de la conducción de aguas desde el depósito partidario al barrio de la Concepción, les ha sugerido la idea de que un acto de tal importancia y trascendencia para el porvenir de la Compañía, debe ser, á su juicio, revestido de la mayor solemnidad posible, *optando para ello á todos los medios.*

Al efecto, crean los manifestantes que para realizar este pensamiento, deben todos los señores Accionistas contribuir á los gastos que se originen, con el fin de no gravar el fondo social, harto necesario para otras atenciones del momento. Así mismo creen que de realizarse dicho acto con verdadera solemnidad, tendrá la resonancia bastante para llevar al ánimo de los indiferentes, el convencimiento de una realidad, hasta hoy puesta en duda por los más; y para que el capital, hasta hoy rebajado, por suponer un sueño el proyecto de La Ciudad Lineal, vea que no es una utopía, aun luchando con la indiferencia de los poderes públicos, primeros que debieran patrocinar tan transcendental empresa regeneradora de la vida moderna.

Para llevar á la práctica este pensamiento, los exponentes se dirigen á todos sus consocios y les encarecen

acojan con benevolencia este pensamiento, que tiende á favorecer los bienes que á todos nos son comunes, y al fomento y mejora de una gran empresa, para lo cual solicitamos que cada señor Accionista se suscriba con la pequeña cantidad de tres pesetas (que por medio de lista pudieran recaudar los cobradores al hacer efectivo el dividendo del próximo octubre), y siendo 600 Accionistas, y se recaudaran las 1.800 pesetas correspondientes, habría para sufragar los gastos, que también nos permitiríamos indicar; y en el caso improbable de que no se recaudara lo necesario, la diferencia se abone del fondo común de la Compañía, así como otros gastos que el Consejo se sirva acordar, y que no vayan aquí indicados.

Como pequeño detalle para los gastos, y salvo siempre el mejor parecer y acierto del Consejo y Dirección de la Compañía, nos permitimos proponer en primer término, la mayor publicidad con anticipación; la invitación á las autoridades superiores de la provincia y demás Corporaciones, así como á la prensa de mayor circulación, distribuyéndose lo recaudado en la forma siguiente:

1.º Para obsequio á la prensa, pesetas.	400,00
2.º Idem id. á las Autoridades.	200,00
3.º Idem para una banda de música.	200,00
4.º Construcción de un tablado para id.	125,00
5.º Omnibus para transportar al público.	400,00
6.º Establecimiento de grifos en diferentes sitios de las manzanas 100, 98 ó 97.	125,00
7.º Mano de obra.	100,00
8.º Pastas, vinos é imprevistos.	250,00

TOTAL. 1.800,00

Tal es, en síntesis, lo que tenemos el honor de elevar al Consejo para que en ello resuelva lo que estime más conveniente á los intereses de la Compañía de Urbanización.

Madrid 30 de septiembre de 1897.—Valentín Carballo.—Vicente López.—Pedro López.—Vicente Salazar.—Felipe López y López.—Pedro L. Ferreiro.—Juan Plaza.—Antonio Reigosa.—Cayetano Asensio.—Adolfo Ramírez de Arellano.—Por Rosalía Fernández. Andrés Pérez.—A. Muñoz.—Andrés Pérez.—Pascual Carranza.—Gabriel Lorenzo.—Bartolomé Rodríguez.—Pedro López.—Félix Martínez.—Emeterio Blanco.

En vista de todo, el Sr. Presidente ha resuelto celebrar sesión del Consejo, para tratar de este asunto el día 20 del corriente, á las ocho y media de la noche en las oficinas de la Compañía, invitando á concurrir á ella á todos los Accionistas, y singularmente á los firmantes de la propuesta, con objeto de que, expuestas verbalmente por los Accionistas y discurtidas las opiniones acerca de tan interesante asunto, pueda el Consejo resolver lo más acertado, teniendo en cuenta el parecer de la mayoría.

Ampliación á la combinación núm. 2, detallando algunos conceptos, á instancia de varios señores Accionistas y que con gusto publicamos, seguros de que serán base para que encuentre gran número de partidarios este proyecto, puesto que como se demuestra, nos anima el buen deseo de proporcionar todo género de ventajas, facilidades y garantías para que ninguno que entre en la combinación sufra la más pequeña pérdida.

Todo combinado que por el sorteo haya tomado posesión de una casa y en el transcurso de los diez años se viese en la necesidad de cesar en la posesión de la misma, por ausencia ó no poder seguir pagando las mensualidades de las 25 pesetas, podrá transferir su derecho á otra persona que acepte para con la Compañía la continuación del pago hasta que cubra la cifra de las tres mil pesetas, siendo completamente ajena la Compañía al convenio que en particular hagan con respecto á lo que ya tiene pagado.

En el caso de no hallar persona que se haga cargo de la casa en las condiciones anteriores, podrá anularse el contrato con la Compañía, cediendo á la misma la finca y el terreno, mediante la devolución de la mitad de lo que por alquileres haya abonado.

Si el Accionista que cesa en la posesión de la finca tiene por completo pagada su acción ó acciones, tendrá derecho á elegir nuevamente el terreno entre lo que haya disponibles, puesto que al que escogió anteriormente queda caduco en unión de la finca. Todas estas condiciones para la anulación del contrato, se entienden aceptadas, siempre que la finca se halle en buen estado de conservación.

PROPIO Y AJENO

Acaba de decidirse en Francia la construcción de nuevas boyas de salvamento que reúnen todos los perfeccionamientos propuestos, desde hace cinco años, con el fin de que sean tan fuertes como eficaces.

Estas boyas pesarán 50 kilogramos y podrán soportar el peso de tres hombres. Estarán provistas de acumuladores capaces de conservar su carga durante dos meses y de alimentar durante seis horas una lámpara de diez y seis bujías.

La lámpara colocada encima de la boya está protegida por una especie de jaula metálica, envuelta por una lente, que hace que la luz sea visible a unos 1.800 metros de distancia.

Según los datos estadísticos recientemente publicados, el número de inventores de los Estados Unidos que durante los últimos veinticinco años han obtenido más de cien privilegios de invención, asciende a veinticinco.

El número total de privilegios concedidos en dicho período de tiempo, es de 1894.

A la cabeza de todos los inventores figura el eminente electricista T. A. Edison, con 711 privilegios.

El término medio de privilegios por cada inventor, es de 196.

Siempre se ha creído que el alumbrado por medio de las lámparas incandescentes no podía originar incendios; pero en la actualidad Mr. A. J. O'Reilly, intendente del alumbrado municipal de St. Louis, Estados Unidos de América, expresa sus graves dudas sobre el asunto.

Este señor tuvo ocasión de estudiar las causas de un incendio en aquella ciudad, que se creyó había sido originado por una lámpara incandescente que descansaba en unos postes de madera.

El dictamen de Mr. O'Reilly, que ha sido confirmado posteriormente por pruebas análogas repetidas varias veces, es que una lámpara incandescente puede, en ciertas circunstancias, causar un incendio. Cuando el material combustible estaba en una posición vertical, y la lámpara encendida sólo descansaba en él, Mr. O'Reilly, vió que, en el caso del pino blanco, aparecía a las cuatro horas una mancha de un color pardo claro, de una pulgada de diámetro.

Cuando la madera era de encina barnizada, bien sazónada, se hacían vejigas en el barniz a los tres minutos y se ennegrecía a los quince minutos. La madera tenía la apariencia de estar carbonizada en el punto de contacto, pero no se había realizado su ignición.

Una tabla de pino blanco empezó a humear después de cuarenta minutos; pero la prueba tuvo fin en este momento por la rotura de la lámpara.

Con una lámpara encerrada en dos vueltas de museli-

na, éstas empezaron a chamuscarse en un minuto, a los tres humearon mucho y al cabo de seis minutos, cuando se quitó la cubierta de muselina de la lámpara y el aire llegó al interior de aquélla, se inflamó repentinamente.

Al colocar la lámpara encima de un material inflamable, el efecto parecía ser siempre más rápido, debido probablemente a la presión ejercida por la lámpara.

Se carbonizó un periódico de esta manera en tres minutos, teniendo lugar su ignición a los cuarenta y cinco.

Las lámparas que se emplearon para hacer estas pruebas eran todas de una fuerza de 16 bujías.

ADVERTENCIA

Se ruega á los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización que no reciban puntualmente el periódico, se sirvan ponerlo en conocimiento de la Administración del mismo, Escorial, 6, Madrid.

Imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa de máquinas. Chamartín de la Rosa. (Próxima al ventorro de Chaleco.)

PAGOS HECHOS

EN EL MES DE AGOSTO DE 1897

	Plas.	Cénts.
Nómina del personal administrativo.....	558,32	
Idem del facultativo.....	75	
Idem del encargado de la conservación y vigilancia de obras de la Ciudad Lineal.....	200	
Redacción.....	65	
A D. Satorio de la Fuente, por varias gestiones para la compra de terrenos.....	21	
A D. Benito Lupresti, por id. id. y establecimiento de almacén de materiales.....	75	
A D. Feliciano Zareo, por 7 días, como ordenanza temporero.....	14	
Alumbrado.....	19,77	
Alquiler del contador del gas.....	8	
A los Sres. Soujól y Compañía á cuenta de tubería suministrada.....	600	
A D. Rafael Pérez, octava de las doce letras aceptadas para pago de tubería.....	465,50	
Al mismo señor por otra letra para pago de tubería, cruces y llaves.....	200	
Por el quinto plazo de compra de una imprenta.	800	
A Doña Escolástica Rodríguez, señal por la compra de sus terrenos.....	100	
A D. Francisco de Yarto, arrendamiento de las tierras de los herederos del Sr. Quintana.	18	
Al Notario Sr. Delgado Monreal, honorarios y derechos á la Hacienda, por una escritura de terrenos al Sr. Bertrán de Lis.....	122,11	
Al Notario Sr. Calle, honorarios é inscripción en el Registro, de una escritura de compra de tierras en la manzana 77.....	105,24	
Gastos de locomoción del Sr. Director.....	120	
Id. id. del Sr. Arquitecto.....	26,75	
A D. Luis Soria por tres viajes á Alcalá para inscripción de títulos en el Registro de la Propiedad.....	31,25	
Suma y sigue.....	3.119,94	

	Suma anterior.....	
Intereses de pagarés.....	3.119,94	116,50
Por dos tratados de organización y explotación de tranvías.....		12,50
A D. Augusto Delbreil, arreglo del sello en seco.....		3
A D. Francisco Riviere por alambre de espino artificial.....		46,60
A D. Clemente Montalván, por 26 tubos de hierro para cercados.....		100,75
Jornales y materiales para la imprenta y reparto del periódico.....		217,05
Publicidad.—Exposición de un anuncio en el Salón del <i>Heraldo</i> (mes de Julio), 25. A la Sociedad general de anuncios por varios insertados en <i>El Imparcial</i> y en <i>El Liberal</i> , 181,30.....		206,30
Comisiones de compra de materiales y subscripciones.....		284,50
A D. Mariano Caballero por instalación de tubería para prueba de un contador de agua.		7,50
Por dos toallas para la imprenta.....		2,50
Subscripciones.....		3
Mobiliario para el Consejo.....		37
Por 16 nuevos planos al ferropusista de las manzanas 65 á 75.....		24
A D. V. B. de L. á cuenta de sus terrenos.....		25
Por reparto de circulares.....		15
Contribuciones é impuestos.—Contribución industrial 68,82. Timbres móviles 17,90.—Franqueo de cartas y periódicos 10,85.—Papel y pólizas 12,80.....		110,37
Gastos menudos del mes.....		15,85

OBRAS

A D. José Suárez por unas puertas de hierro para el cercado de lotes del Sr. Cano.....	90
Jornales para el anterior cercado.....	4,50
Por transporte de diez sillares desde la calle del Caballero de Gracia, al barrio de la Concepción.....	50
Suma y sigue.....	4.491,86

	Suma anterior.....	
Limpieza del pozo negro del hotel.....	4.491,86	7
A cuenta de desmontes y terraplenos de la calle principal en las manzanas 85 y 87.....		1.265
Al Sr. Moreno por id. id. en la manzana 100.....		250
Jornales y materiales, construcción de una casa para el Sr. Arroyo.....		422
Por id. id. de otra para el Sr. Alberti.....		668
A D. Ambrosio Morcillo, por madera, clavazón y piedras para las obras proyectadas.....		571,45
Zanjas para tubería.....		27,25
Demarcación de terrenos del Sr. Pinilla.....		21
Idem de lotes y calles en el barrio de la Concepción.....		62
Idem en la carretera de Hortaleza.....		16
Riego de arbolado en el barrio de la Concepción.....		93,30
Riego de arbolado en la casa de máquinas.....		11,25
TOTAL.....	7.906,11	

INGRESOS

Por dividendos.....	6.255
Por terrenos.....	117,42
Por suministro de materiales para tomas de agua.....	430
Por fianzas y construcción de casas.....	120
Por varios.....	8
Por trabajos de imprenta.....	82,50
SUMA.....	6.962,92
Existencia en Caja en 1.º de agosto.....	1.712,65
TOTAL.....	8.675,47
Importan los pagos.....	7.906,11
Existencia en Caja en 1.º de septiembre.....	769,36

El Director,
Arturo Soria

LA PERSONA QUE DESEE establecer un servicio de coche con ómnibus, tartana ó jardinera, desde el final del tranvía de la Prosperidad hasta **La Ciudad Lineal**, por la Carretera de Hortaleza, dirijase á la Compañía Madrileña de Urbanización, Príncipe, 3, ent.º

VINOS FINOS DE RIOJA
De las acreditadas bodegas
EN HARO
DE
CIBRIANO ROJA

Depósito en Madrid, Plaza de Santa Ana, 2, Pastelería. Teléfono 1070.
Sucursal, Cruz, 6.

CASA-MUÑOZ
PRECIOS FIJOS.—PRECIOS DE FABRICA
66—FUENCARRAL—66

Temporada de invierno.
FABRICA DE SOMBREROS Y CASA IMPORTADORA

PRETAS	PRETAS
Sombreros clac desde..... 17,50 á 25	Sombreros garrochistas para caza..... 7 á 15
» de copa »..... 15 á 22,50	Sombreros marineros para niños..... 4,95 á 15
» para librea desde. 15 á 20	Gorras inglesas para hombre..... 2 á 6
» hongos ingleses de. 5 á 17,50	Gorras marineras para niños y niñas..... 2,50 á 7
» franceses de. 8 á 15	
» flexibles para hombre. 4 á 15	
» para niño..... 2,75 á 6	
» cordobeses para hombre desde..... 6 á 17,50	

Sombreros y gorras para uniforme, para librea, reformas y cuanto se relacione con el ramo de
SOMBRERERIA
66 — FUENCARRAL — 66
CASA-MUÑOZ
GRANDES NOVEDADES GRANDES SURTIDOS

ALMORRANAS

Se curan en veinticuatro horas, por crónicas que sean, con la acreditada Pomada de Trejo.

FARMACIA DE TREJO
PLAZA DEL PROGRESO, NÚM. 13

VENTA DE UNA CASA

en el barrio de *La Carlota Alta*, propia para cría de animales, con terreno de primera clase que mide 10.000 pies, cercada de ladrillo y portada de hierro.
Se adquirirá en buenas condiciones.—Darán razón: Bailén, 15, bajo, izquierda interior.

SERVICIO DE COCHES
DE
D. ENRIQUE ALLENDESALAZAR
ENTRE LAS VENTAS Y EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN

Del barrio de la Concepción á las Ventas.

Salida. . . . Mañana. . . . A las ocho y media.
Id. . . . Id. . . . A las nueve y media.
Id. . . . Tarde. . . . A las tres.
Id. . . . Id. . . . A las seis.

De las Ventas al barrio de la Concepción.

Salida. . . . Mañana. . . . A las nueve.
Id. . . . Id. . . . A las diez.
Id. . . . Tarde. . . . A las tres y media.
Id. . . . Id. . . . A las seis y media.

PRECIOS

Del barrio de la Concepción á las Ventas. . . 0^p,15
De las Ventas al barrio de la Concepción. . . 0^p,25

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

EMISIÓN DE PAGARÉS

La Compañía Madrileña de Urbanización emite pagarés por valor de 200.000 pesetas, destinados con preferencia al pronto establecimiento de un ramal de tranvía desde las Ventas del Espíritu Santo al barrio de la Concepción, y á la construcción de edificios en la primera barriada de la Ciudad Lineal, ó sea en los cuatro kilómetros comprendidos entre la carretera de Aragón, en el punto inmediato al barrio de la Concepción, hasta Chamartín de la Rosa.

Estos pagarés son de 100 pesetas en adelante, debiendo ser siempre múltiples de 100 las cantidades subscriptas, que devengarán los intereses y tendrán los vencimientos siguientes:

Desde 100 pesetas á 500, reembolsables en seis meses, se abonará el 6 por 100 anual.

Desde 600 á 1.000, reembolsables en un año, se abonará el 7 por 100.

Desde 1.000 en adelante, reembolsables en dos años, se abonará el 8 por 100.

Los intereses se abonan por trimestres vencidos.

Los pagarés no devengan intereses más que hasta la fecha de su vencimiento.

La COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN garantiza su pago:

1.º Con las construcciones y obras que se hagan con el importe de los pagarés realizados y los productos que se obtengan de su venta al contado ó á plazos.

2.º Con las fincas, terrenos, efectos, maquinaria y valores industriales en que se ha invertido el importe de los dividendos cobrados de las acciones subscriptas.

3.º Con el importe de los dividendos que han de ser entregados por los señores accionistas para el completo pago de las mismas acciones subscriptas, mas el importe de las que en adelante se subscriban.

Una vez pagados por completo los terrenos, edificios, máquinas ó efectos de cualquier clase que adquiera la Compañía, no serán hipotecados ni afectos en ninguna forma al pago de cantidad alguna mientras no estén recogidos todos los pagarés en circulación, y sin que preceda anuncio en los periódicos de que habitualmente se valga la Compañía.

Pagarés en circulación. **57.000** pesetas.

Idem recogidos á su vencimiento: **6.850** pesetas.

Fábrica de tubos de hierro y acero befundados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos.



SOUJOL Y COMPañÍA
CAMPO SAGRADO 16 — BORRELL II. — BARCELONA

TELÉFONO NÚMERO 1.061

TELEGRAMAS.—Soujol, Campo Sagrado, Barcelona

FÁBRICA DE TUBOS DE HIERRO Y ACERO ASFALTADOS PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

SOUJOL Y COMPañÍA

CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA

Campo Sagrado, 16; y Borrell, II.—BARCELONA

IMPRENTA

La de este periódico admite toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente económicos.

Grandes rebajas en los mismos para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización.

PROFESORA DE PIANO.— Dos Amigos, 7, tercero. Da lecciones á domicilio á módicos precios.

ANUNCIOS

Los de este periódico tienen garantía y ventajas positivas para el anunciante, por repartirse los 4.000 ejemplares de esta publicación gratis á los seiscientos accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, y á todos los casinos, círculos y centros de gran concurrencia de Madrid y provincias, proporcionando de este modo nuestros anuncios gran publicidad, durante quince días, á precios reducidísimos.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

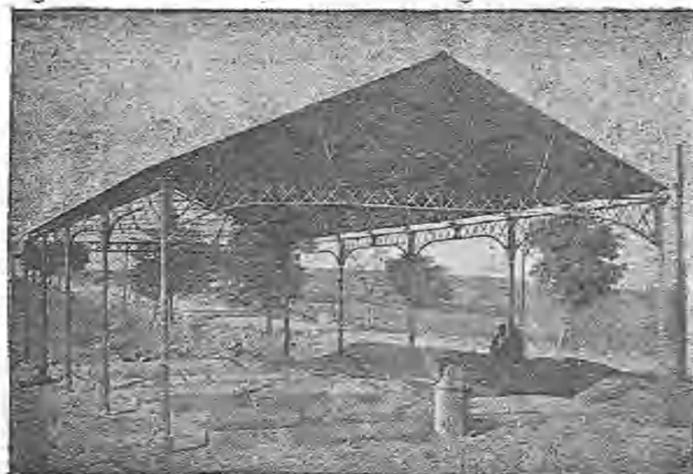
En la tercera plana, línea 20 céntimos.

cuarta " " " 10 "

Precios convencionales para los anuncios que excedan de 25 líneas y sean permanentes en seis ó más números.

Los anuncios para los Sres. Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización tendrán el 25 por 100 de descuento.

SAN RAFAEL, 4, (CHAMBERÍ).



MADRID.—Teléfono número 3.072.

GRANDES MÁQUINAS

DE

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS

Director propietario: **D. RAFAEL PÉREZ**

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

OFICINAS: Príncipe, 3, entresuelo.

SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTITUIDA CON ARREGLO AL CÓDIGO DE COMERCIO EN 5 DE MARZO DE 1894

Se halla constituida por 5.000 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas en cincuenta meses por dividendos pasivos de 10 pesetas cada mes, ó en menos plazos, á voluntad del Accionista.

Las primeras 1.500 acciones dan derecho, cada una, á un lote de terreno de 5.100 pies cuadrados.

El objeto de la Sociedad es la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas La Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro del trabajo y de los negocios, para todas las clases sociales.

Los fines que persigue son: La explotación de todos los servicios urbanos relacionados con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías, etc., etc. Muchos de estos negocios están ya planteados, y algunos en explotación.

Acciones subscriptas: 1.240.

Capital realizado: 300.595 pesetas.

El Consejo de Administración está compuesto por los señores siguientes:

Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Fermín Hernández Iglesias.—*Presidente:* D. José de Nágera.—*Vicepresidente:* D. Andrés de Goitia y Rodríguez.—*Vocales:* D. Ildefonso González Amigo.—D. Emilio Moreno Nieto.—D. Sebastián Cirajas.—D. Constantino Scharff.—D. Florentino Ruiz de Arana.—D. José del Hierro.—Ilmo. Sr. D. Ildefonso López Aranda.—Ilmo. Sr. D. Manuel Alledesalazar.—D. Luis de Casi y Pelegrini.—D. Manuel Meneses y Miguel
CONSEJERO-DIRECTOR: D. Arturo Soria y Mata.